

Canpo termino y Jurisdiccion de la
Villa de Molina en once dias del mes
de Mayo de mil seiscientos treinta
y nueve años el ^{er} D^{no} Martin Pinaz de
Leon Maestre Baraja Alcalde ordi
nario de dha Villa. ayuntamiento de Juan
Fernandez Minista ordinario de ella
Simon Herroiz Procurador Sindico
general de dha Villa, de mi el Escribano
Bartholome Cuillan. Joseph Lopez
Pardo. y Joseph de Torres vecino
de ella de la qualis su Merced a
ora de la Viente de la Mañana p^a
efecto se practican y principian el
apoyo y delinde de los Quintos digo
cuantos Milladros que esta manda
do acer en estos Autos en cuyo

